16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

TODAS LAS PERSONAS SON IGUALES ANTE LA LEY

La igualdad ante la ley significa que **todas las personas, sin distinción alguna, gozan de los mismos derechos** reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales.

Ninguna persona puede ser juzgada por leyes o tribunales creados especialmente para su caso, lo que asegura imparcialidad y equidad en los procesos legales.



Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

GÉNERO, DERECHOS HUMANOS y SOSTENIBILIDAD